

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de marzo de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente se proyecta la sistematización y canalización del Arroyo La Florida, desde su nacimiento en el Dique El Jumeal, hasta su confluencia con el Arroyo Choya.

La obra que se procura su realización es una obra de gran envergadura, significa el mejoramiento de varias zonas del sector norte de la ciudad capital. El arroyo La Florida nace en el Dique el Jumeal, pasando por el norte de la ciudad, atraviesa la Avenida Virgen del Valle y termina en su confluencia con el Arroyo Choya, formando el conocido Arroyo Fariñango.

Recorriendo la zona puede observarse malezas, acumulación de suciedad, hay determinados lugares en donde los vecinos han avanzado sobre el cauce del arroyo con construcciones. El mayor peligro lo constituyen las inundaciones, por cuanto este arroyo, cuando llueve, suele crecer e inunda las zonas aledañas, incluyendo las casas que se encuentran en sus márgenes.

De lo dicho se desprende la necesidad de canalizar el arroyo, realizando las barreras pertinentes para su contención. La obra que se pretende realizar no solo se trata de canalizar el arroyo, sino de realizar una verdadera sistematización de las zonas aledañas al mismo. Se trata de embellecer el lugar, de llevar orden, limpieza y seguridad. De aportar a los vecinos un lugar de esparcimiento y recreación, teniendo un espacio que cuente con gimnasio al aire libre y veredas amplias con pérgolas sombreadas.

La ribera del arroyo La Florida debe constituirse en un verdadero centro de visita y esparcimiento, entrando así en el circuito turístico desde la Gruta de Nuestra Señora del Valle, hasta el Dique El Jumeal.

Siguiendo las políticas delineadas por el Sr. Intendente de la capital, de lograr una "ciudad moderna", considero este proyecto de suma importancia, por lo que solicito a mis pares, su acompañamiento en el mismo.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Dispónese la Sistematización y canalización del Arroyo La Florida, desde su nacimiento en el Dique el Jumeal hasta su confluencia con el Arroyo Choya.

**Artículo 2º:** La obra deberá contar con:

- Canalización.
- Sistema de Calle tipo circunvalación, en las zonas en que sea viable.
- Veredas amplias con glorietas sombreadas, en las zonas en que sea viable.
- Construcción de cordones cunetas y Asfaltado de calles adyacentes.
- Bicisendas.
- Forestación.

- Construcción de puentes de acceso a las calles adyacentes.
- Equipamientos de gimnasio al aire libre.
- Provisión de luminarias y alumbrado público.

**Artículo 3º:** Hasta tanto se realice la previsión presupuestaria de la obra, el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá realizar la limpieza y desmalezamiento y la erradicación de basurales del cauce y márgenes del arroyo La Florida.

**Artículo 4º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 5º:** De Forma.